

**INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FAST RUEDA S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 SOBRE LOS BALANCES, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compañías, mediante el que se expiden los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Administradores, de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe de la declaración inicial presentado a los organismos de control, sobre los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FAST RUEDA S.A.** del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Debo indicar que en el año 2019 los administradores eran los señores:

Edison Anibal Constante Ruiz	Gerente General	1802419497
Victor Rodrigo Ayala Heredia	Presidente	1712078425
Santiago Marcos Lopez Grefa	Comisario	1600134082

Dentro de este Informe se ha procedido a determinar 2 aspectos fundamentales como son lo Administrativo y Económico.

**INFORME ADMINISTRATIVO**

1.- El 7 de Enero del 2019 fui elegido mediante Junta General de Accionistas como General General de la Compañía, el martes 8 de Enero del mismo año se procede hacer la entrega-recepción de la Compañía con la señora secretaria Jessica Castillo y el ex gerente Abogado Antonio Calderón, ante la presencia del Ingeniero Omar Ortiz contador de la Compañía, señor Víctor Rodrigo Ayala Heredia presidente entrante y el señor Manuel Ortiz Pérez accionista de la Compañía quien funge como testigo, debo manifestar que desde el primer día de mi gestión empezaron los inconvenientes una vez terminada la entrega y recepción del gerente saliente la Sra. ex secretaria comunica que con fecha viernes 4 de enero del 2019 mediante documento fue despedida por el Abogado Antonio Calderón pero asiste a la Junta General de Accionistas del 7 de Enero del 2019, indicando que el único argumento para ser despedida es que el Señor Comisario Lcdo. Santiago López Grefa del año 2018 solicito una amonestación o sanción correspondiente por las múltiples irregularidades que cometía por reiteradas ocasiones la ex funcionaria en la Compañía, sin existir hasta ese momento en la Compañía ningún control de entrada y salida del personal o archivo de permisos o faltas a su lugar de trabajo, una vez posesionado el mismo día empezaron a llegar los acreedores de las deudas que mantenía la Compañía que hoy casi están cubiertas como son arriendo, operadora, frecuencia, pago de terreno, interventora de la Compañía del año 2018 entre otros.

2.- En el Balance General del año 2018 manifiesta que existe los siguientes rubros **CAJA GENERAL \$.** 2.044.70, **CAJA CHICA QUITO \$.** 300.00 y **FONDO ROTATIVO QUITO \$.** 142,64 los mismos que constan en las cuentas como dineros en efectivo, valores que jamás se dejaron peor aún fueron entregados al gerente entrante, contabilizados por el Ing. Omar Ortiz contador de los Estados Financieros del año 2018.

3.- En el mes de Enero se procede a elaborar un plan de trabajo y el Presupuesto que sería aprobado en la Junta General de Accionistas de fecha 19 de Febrero del 2019, cabe recalcar que como manifiesta los Señores ex presidente Rodrigo Ayala Heredia y los Accionistas señor William Rodríguez Clavijo, Abg. Antonio Calderón Merizalde, Lcdo. Santiago López Greña ex comisario, Manuel Ortiz Pérez, Rubén Gualpa Andagana señora Verónica Mejía Chiluisa, que no se ha cumplido con lo que se aprobó, empezare manifestando que de las cuentas por cobrar socios mensualidades y otras han cancelado \$ 83.605,17 con un gasto total de \$ 79.242,82 teniendo cuentas por cobrar de un saldo real de \$ 86.506,95 dólares americanos, por lo que he tenido que ajustarme a los ingresos limitándome a tomar en cuenta solo los gastos prioritarios especialmente en el pago del terreno y la adecuación de la Sede en San Enrique de Velasco, además en esta Junta General de Accionistas se procede a ratificar la disminución del aporte de la mensualidad de 40 dólares americanos a 30 dólares mensuales quedando aprobado el presupuesto y plan de trabajo.

4.- Debo indicar que en el año 2018 el ex gerente Ab. Antonio Calderón consideraba que éramos 197 accionistas, con un supuesto incremento de cupo que beneficiaba a 8 accionistas más, situación que no se llegó a cumplir pese a que ya constaban en la Superintendencia de Compañías sin estar en el permiso de operación, a partir del mes de Julio del 2019 los 8 accionistas abandonaron la Compañía en vista de que no saldría favorecidos con tal incremento de cupo, los que hoy pretenden que se devuelvan valores que fueron aportados en el año 2018 en la administración del ex gerente.

5.- En el Plan de Trabajo primero debemos contar con los ingresos y aportes de los accionistas es decir que los Accionistas son quienes permite o no la ejecución del mismo, aquí no hemos sido responsables con nuestras obligaciones existen accionistas deudores desde el año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 que no cancelan, por lo que primero invitó a realizar un auto análisis de todo lo que hemos aportado tanto económicamente como personal en beneficio de nuestra Compañía.

6.- En el mes de enero se presenta el Lcdo. Lauro Rivadeneira como nuevo Interventor de la Compañía Transportes Fastrueda S.A., nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con el único objetivo de subsanar las observaciones que fueron motivo de la intervención que se encuentra todavía la Compañía, empezando con el trabajo que hasta la fecha de mi posesión no se había avanzada nada en la misma, comenzando a revisar las observaciones que fueron objeto de la intervención, luego de la revisión y análisis del interventor se encontraron que no existía la documentación actualizada entre las siguientes:

a.- Libros de acciones y accionistas actualizados.



b.- La Compañía no poseía Títulos de Acciones de cada uno de los Accionistas actualizados.

c.- Solicita se proceda a contratar los profesionales contables para la elaboración de los Balances rectificatorios 2014, 2015 2016 y los Estados Financieros de los años 2017 y 2018.

7.- En la selección de Contadores debo manifestar que cuando asumí la representación legal el 8 de enero del 2019 existía un contrato de trabajo celebrado entre el señor Ing. Omar Ortiz y ex gerente Abogado Antonio Calderón desde el 1 de Agosto del 2018 al 31 de Julio del 2019 esto en relación al informe de los Estados Financieros del año 2018.

8.- Selección del Contador para los Balances rectificatorios de los años 2014, 2015, 2016 y los Estados Financieros del 2017, se entrevistó a más de 5 profesionales ante la presencia de los señores presidente y comisario del año 2019, se decido por la Ing. Diana Condoy Cuenca y una asistente.

9.- El tiempo estimado por el Ing. Omar Ortiz para la entrega de los Estados Financieros del año 2018 ante la presencia de los administradores y comisario manifestó el profesional como plazo máximo hasta el 31 de enero del 2019, y la Ing. Diana Condoy como plazo hasta el 27 Febrero del 2019 según contrato de trabajo que establecía la presencia en la oficina de la Compañía de un asistente que laboraría 3 días a la semana y la Ingeniera Diana Condoy 2 días a la semana, esto en el reproceso de los Balances rectificatorios 2014, 2015, 2016 y los Estados Financieros de los año 2017.

10.- Debo aclarar señores accionistas que es verdad que en mi plan de Trabajo se mencionaba y se proyectaba que la intervención no duraría más de cinco meses según los ofrecimientos de los profesionales situación que no se dio por el incumplimiento de los mismos todo esto con conocimiento del Lic. Lauro Rivadeneira Interventor de la Compañía.

11.- Se realizó la gestión personal con los accionistas que tenían 3 acciones solicitando procedan a ceder a los accionistas que no estaban registrados en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros logrando ingresar a los 39 restantes que por más de 2 años no constaban en la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi administración todos se encuentran registrados en la SUPERCIAS.

12.- A partir del 12 de febrero del 2019 se procede a la construcción del muro de contención de 1,20 metros de alto por 41,64 metros de largo y del cerramiento de 41,64 metros de largo por 2,15 de alto así como también la readecuación de la Guachi manía y la instalación de duchas, baños y urinarios de 6 metros de largo por 2,74 metros de alto en la Sede de San Enrique de Velasco, esto se hace posible gracias a la colaboración de 97 accionistas de la Compañía así como también la donación de 133 quintales de cemento, debo indicar que existen documentos presentados y contabilizados como son **FACTURAS DE COBRO y LIQUIDACIONES DE COMPRAS** por la comprar de materiales de construcción, eléctricos, grifería, tuberías, estructuras metálicas y acabados de construcción que ascienden a un valor de \$ 8.480,87 dólares.

13.- Selección y contratación de operadoras para la Compañía como son: María de los Ángeles Heredia Pérez, Bárbara Dayana Amaya Bravo y Daicy Adriana Bravo Lema, si bien es cierto se realizaron la publicación en el diario ultimas noticias donde se presentaron más de 30 hojas de vida, indicando que en su gran mayoría las aspirantes del sector sur



de la ciudad de Quito, la Señora María Heredia Pérez presentó su hoja de vida y una entrevista rápida ante los señores presidente, gerente general y comisario por lo que se tome la decisión de contratar, la Señorita Dayana Amaya Bravo fue contratada ante una recomendación del señor Víctor Rodrigo Ayala presidente de ese entonces, luego de unos meses se procedió a prescindir de los servicios de las operadoras antes mencionadas, por unas faltas recurrentes especialmente cuando no asistieron a trabajar el día sábado 29 de junio del 2019 y ante algunos cuestionamientos especialmente por parte de la Señora Verónica Mejía Chiluisa accionista de la unidad 132, la señora Adriana Bravo Lema es contratada el 1 de julio del 2019 ante la necesidad urgente de contar con la presencia de una operadora y al estar realizando sus prácticas contables en la Compañía y previo a la presentación de sus documentos se procede a su contratación como trabajadora en general hasta el momento.

14.- En el mes de marzo en la revisión de los Balances Rectificatorios del año 2016 se observa que se apropia y gira el cheque No. 41 de la Compañía Transporte Fastrueda S.A. de la cuenta corriente 2100070294 del Banco del Pichincha, el ex gerente Ab. Antonio Calderón Merizalde por un valor de \$ 6.000,00 dólares americanos girado el 10 de Octubre del 2016 a nombre del Señor Juan Manuel Chuquimarca, esto con el fin de recuperar su puesto en la Compañía el ex gerente, ya que anteriormente había cedido su vehículo marca Chevrolet Placas PBM-2035 año 2010 al señor Juan Manuel Chuquimarca, al sufrir un choque contra un Colegio ubicado en San Luis Shopping de Sangolqui, al descubrirse este hecho el ex gerente procede a girar el cheque No. 005339 de su cuenta personal del Banco del Pichincha a nombre de la Compañía Transportes Fastrueda S.A. con fecha Quito, 8 de marzo del 2019 el mismo que se deposita con número 2147292 **este valor fue recuperado a los dos años cinco meses.**

15.- Trámites y elaboración de documentos personales como pólizas, despacho de flotas y certificados de homologación de los señores Accionistas para la Renovación del Permiso de Operación así como también la documentación solicitada a la Compañía Transporte Fastrueda S.A., por parte de la Agencia Metropolitana de Transito, realiza el Gerente con la finalidad de tener todos los documentos en forma global para beneficio de todos los Accionistas

16.- Inconvenientes con el Señor Ing. Omar Ortiz debo indicar que transcurrido el tiempo desde el 31 de octubre del 2019 en que se aprobó los Estados Financieros del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2019 no cumplió con el tiempo y plazo establecido por el mismo ya que no presento la documentación contables y sus anexos correspondiente hasta el final del presente año causando demasiados inconvenientes en lo relacionado con la intervención, motivo por lo que seguimos hasta la presente fecha.

17.- Reunión de Trabajo con los señores accionistas y toma de decisiones para la Junta de Accionistas del 31 de Octubre del 2019, como es de conocimiento de los señores administradores, interventor y accionistas el balance del año 2018 se aprobó con premura de tiempo en vista de que la Compañía se encontraba en un proceso de disolución por no presentar los balances generales de los años 2017 y 2018.

18.- Respetando los criterios de algunos accionistas en donde manifiestan que no se ha cumplido con el plan de trabajo, debo indicar que se dieron prioridades principales como cancelación de un valor pendiente del terreno por un monto de \$ 50.000 dólares



americanos, logrando en mi administración cancelar la cantidad de \$ 31.000 dólares americanos y quedando un saldo por cancelar de \$ 19.000 dólares americanos.

19.- Además se realizó la entrega de dos cheques personales del gerente Edison Constante Ruiz del Banco del Pacifico por un valor de \$. 25.000 dólares al Dr. Henry Borja como garantía para poder mantener vigente la Promesa de Compra Venta, ya que el profesional indico que uno de sus herederos tenía el dinero para proceder a devolvernos por el incumplimiento de pago, con lo que la Compañía perdería el valor de \$ 10.000,00 dólares americanos como multa según la promesa de compra venta, esto con el único objetivo de salvar nuestro patrimonio como es el terreno, pensando siempre en el bienestar de todos los accionistas, siendo cuestionado por el ex comisario y algunos otros accionistas.

20.- En varias ocasiones he sido cuestionado por recibir los pagos en efectivo lastimosamente debo indicar que el ex Comisario Lic. Santiago López ha sido uno de los que ha cancelado en efectivo sus aportes mensuales en su gran mayoría del año 2019 y parte del 2020, me preguntó acaso si su actuación era en un doble sentido de cancelar en esa modalidad para luego cuestionarme, creo y pienso que todos tienen su recibo de respaldo tanto de ingresos como de egresos, son las circunstancias que nos hacen actuar de esa manera, pongo a reflexionar un poco compañeros aquella persona que viene deja en efectivo su mensualidad, ustedes recordaran que cuando las oficinas eran en Quintana se recibía en efectivo para ir a depositar en el vecino del Pichincha muchos no me han de dejar mentir porque no tenían tiempo pero que sucedía si no recibía el dinero simplemente no cancelaban, por eso me vi en la necesidad de recibir dichos dineros y realizar los depósitos de varias personas constando en su mayoría en las facturas las copias de los depósitos de cada accionista, en el caso de las adquisiciones en las ferreterías para la construcción de la Sede de Velasco se realiza en efectivo porque como ustedes saben las compras no se efectúan en un solo día todo lo que necesitan los maestros sino de acuerdo como avanza la obra y la disponibilidad del dinero de la Compañía, lo que no se dice es que tengo los respaldos contables correspondientes a las compras realizadas y su respectivo informe.

21.- Señores soy cuestionado por las compras del 03 de Mayo, es verdad que lo hicimos en efectivo porque no lo hice solo, acudí a comprar en el mercado mayorista de Quito, y en otros lugares donde el comercio es informal para que nuestro costo sea menor ya que no se disponía del dinero este agasajo se realizó con un préstamo del señor Rodrigo Ayala Heredia y mi persona porque la Compañía no tenía efectivo peor en la cuenta corriente, las compras se realizó con la presencia de los Señores accionistas Marco Gustavo Potosí y Ángel Alberto Quinaloa pero en esas circunstancias nadie creo que nos daría factura, ahora soy cuestionado hasta de esta actividad, pero sin tomar en cuenta que el beneficio fue para todos los accionistas o quien de usted no recibió el refrigerio el viernes 3 de mayo del 2019.

22.- En el mes de octubre del 2019 el Ab. Henry Borja Gallegos Procurador Judicial de los Hrdos. Borja Zarate propietarios del terreno de la Compañía, se acerca a las oficinas de Base Quintana ante la presencia de los señores Víctor Rodrigo Ayala Heredia presidente y Lic. Santiago López Grefa comisario a solicitar que se le cancele las costas judiciales como planos para el terreno, impuestos ajustes honorarios Sra. Hilda, honorarios Dr. Henry Borja Gallegos y valores adicionales, a lo que le respondí que la Compañía había cancelado la cantidad de \$ 10,000,00 dólares americanos como consta en la Acta Notarial



de Constatación de fecha 19 de Junio del dos mil diecinueve celebrada en la Notaria Septuagésima Quinta Cantón Quito, del Dr. R. Patricio del Pozo V. en la que manifiesta lo siguiente:

"Que esta adquisición es beneficiosa para la Compañía por lo que somete a consideración de los accionistas. Quienes después de un intercambio de opiniones aprueban que se realice la adquisición del terreno, con la siguiente forma de pago: Uno.) (\$10.000, 00) Diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en calidad de anticipo que los vendedores requieren para realizar un pago de costas judiciales".

Ante esta situación el Dr. Henry Borja Gallegos manifiesta molesto que en ningún momento procedieron a entregar los \$ 10.000, 00 prueba de ello remite una carta con fecha Quito, D.M. 21 de noviembre del 2019 dirigido al Gerente General de la Compañía, y dando contestación a un requerimiento del mismo manifiesta lo siguiente:

"Conforme lo manifestado en los antecedente, se me cancelo la suma de U.S.D. 5.000,00 (cinco mil 00/100 dólares norteamericanos), en merito a mi gestión efectiva, valor que recibí en un solo pago, cancelado mediante cheque banco del Pichincha el 16 de Junio del 2017, previo a la firma de la promesa de compra venta que se suscribió el 24 de julio del 2017 en la Notaria SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.

***"Por ningún concepto he recibido valor alguno por honorario de proceso judicial a favor de FSTRUEDA S.A. pues aclaro que el valor mencionado no constituye honorario judicial o anticipo de la transferencia de dominio."***

Luego de solicitar los microfilms al Banco del Pichincha del cheque No. 207 por el valor de \$ 5.000,00 dólares americanos que fue cobrado por el Dr. Henry Borja Gallegos girado el 16 de junio del 2017 y cobrado en la misma fecha en la agencia el Jardín.

Los Cheques No. 208 por el valor de \$ 3.000,00 dólares americanos y el cheque No. 209 por el valor de \$ 2.000, 00 dólares americanos girados a nombre del señor Roberto Fernando García Peña con cedula de identidad No. 1717185340 girado el 16 junio del 2017 y cobrados el 19 de junio del 2017, en la Agencia Iñaquito, así como también manifestar que el mencionado ciudadano no tiene ningún tipo de relación con la Compañía Transporte Fastrueda S.A.

De lo que puedo manifestar que estos valores cancelados por el exgerente Ab. Antonio Calderón no se considera pagos de Costas Judiciales por lo que pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas para su respectiva resolución y aprobación considerando que esto viene a constituir un perjuicio para nuestra Compañía.

23.- En relación a la contratación del Despacho de Flotas con la empresa PRECISO GPS. Debo indicar que si bien es cierto no fue revisado minuciosamente la Cláusula Segunda.- Objeto en donde existe un error de forma en los términos PLANETAXI SERVICIO EJECUTIVO S.A. debo aclarar que en la AMT. No ha cuestionado el contrato, pero el ex comisario ha tratado a como dé lugar de buscar el más minino detalle con el único objetivo y propósito de hacer que dar mal a la gestión realizado por mi persona, considerando que este trámite es responsabilidad del representante legal ante la AMT. Más no un análisis administrativo para dar a conocer en la Junta.



24.- En relación a los cheques personales girados a la empresa PRECISO GPS. Debo indicar que en el mes de Agosto del 2019, se entregó al señor Ing. Cesar Vargas 7 Cheques del Banco del Pacifico por el valor de \$ 1.950,00 cada uno como pagos adelantados por la colocación de 163 dispositivos los mismos que serían cubiertos por los Accionistas, situación que no se llegó a cumplir al contrario causando un perjuicio económico en mis cuentas personales, mi pregunta para el Lcdo. Santiago López acaso tenía que depositar estos rubros en la cuenta de la Compañía o suya.

25.- Con relación al trato a los accionistas y contadores le recuerdo que en varias ocasiones Lcdo. Santiago López ex comisario la Ingeniera Diana Condoy en algunos correos manifestó especialmente en el correo del día jueves 13 de febrero del 2020 a las 13H12 minutos donde textualmente dice lo siguiente:

Supongo Yo que el trabajo del Sr Comisario (Sr Santiago López) es el más **^eficiente y oportuno^**, que durante los nueve meses que se laboró para preparar la información sustitutiva y la corriente de enero a julio del 2019, **durante el año 2019 NO se hizo ningún tipo de observación a la información**, o se solicitó de casualidad un BALANCE BORRADOR, o se revisó las carpetas e información que reposa en la oficina y ahora que yo me desvincule de la empresa de cierta manera 3 meses después se haga inca pie a algo, sin que primero yo esté presente para darme la oportunidad de réplica y lo que es peor sin saber que se observa. ***Fácil es juzgar y echar lodo a alguien que no está presente, cuando Yo voy no tienen la capacidad de decirme que es lo que se supone está mal.***

## INFORME ECONOMICO

### 1.- DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

En el período económico 2019, la Compañía cumplió con todos los objetivos y metas planteadas para dicho período económico.

Igualmente se acataron con las resoluciones y disposiciones determinadas por la Junta General.

### 2.- PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

Los ingresos obtenidos en el período económico 2019, fueron los siguientes:

Ingresos del Período Económico 2019:	\$ 83.605,17
Gastos Período Económico 2019:	\$ 79.242,82

Los Ingresos tomados con relación a los gastos del periodo dan una diferencia de \$ 4.362,35 según datos contables vienen a constituir la Utilidad del Ejercicio.

### 3.- ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.



De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2019 se observa lo siguiente:

3.1 En lo referente a los Activos Financieros, según datos contables su saldo es de \$ 86.506,95 y constituyen cuentas por cobrar, cuyo desglose tiene soporte en los anexos a los Estados Financieros a fecha 31 de diciembre del 2019.

3.2 El Pasivo Corriente presenta un saldo de \$ 51.760,39 y tienen su desglose en los anexos a los estados financieros 2019.

3.3 El Patrimonio presenta un saldo de \$ 21.575,33 que incluye el capital social suscrito por USD 996.00, y el resultado del ejercicio es de \$ 4.362,35

**4.- CUADRO COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVO Y SU MOVIMIENTO CON SU RESPECTIVA VARIACION.**

CUENTAS	AÑO 2018.	AÑO 2019	VARIACIONES
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivos y equivalentes a efectivo	2.687,04	2.906,53	219,49
Activos Financieros	114.190,88	86.506,95	-27.683,93
Servicios y otros pagos anticipados	92.225,27	97.513,92	5.288,65
Activos No Corrientes	18.925,51	16.374,15	-2.551,36
Activos por Impuestos Corrientes	282,00	372,88	90,88
<b>TOTAL, DE ACTIVOS:</b>	<b>228.310,70</b>	<b>203.674,43</b>	<b>-24.636,27</b>

CUENTAS	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIONES
<b>PASIVOS.</b>			
Pasivo Corrientes	46.700,46	51.760,39	5.059,93
Pasivo No Corrientes	163.211,01	125.976,36	-37.234,65
<b>TOTAL, DE PASIVOS:</b>	<b>209.911,47</b>	<b>177.736,75</b>	<b>-32.174,72</b>

CUENTAS	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIONES
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Suscrito y Pagado	996,00	996,00	0,00
Utilidad/Perdida del Ejercicio	8.079,12	4.362,35	-3.716,77
Reservas	916,41	916,41	0,00
Resultados Acumulados Ej. Ant	8.407,70	19.662,92	11.255,22
<b>TOTAL, DE PATRIMONIO</b>	<b>18.399,23</b>	<b>25.937,68</b>	<b>7.538,45</b>

CUENTAS	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIONES
<b>INGRESOS</b>			
Actividades Ordinarias <sup>0</sup>	6.021,07	7.594,06	1.572,99
Otros Ingresos e Intereses	90.727,88	76.011,11	-14.716,77
Ingresos de Actividades No Ordinarias.	415,00	0,00	-415,00
<b>TOTAL, DE INGRESOS:</b>	<b>97.163,95</b>	<b>83.605,17</b>	<b>-13.558,78</b>

CUENTAS	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACIONES
<b>COSTOS</b>	<b>10.213,74</b>	<b>46.424,12</b>	<b>36.210,38</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Gastos Administrativos	75.370,79	29.748,03	-45.622,76
Otros Gastos	3.032,75	2.203,93	-828,82
Gastos Financieros	467,55	866,74	399,19
<b>TOTAL, DE COSTOS Y GASTOS</b>	<b>89.084,83</b>	<b>79.242,82</b>	<b>-9.842,01</b>

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LA DECLARACIÓN ORIGINAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

**ACTIVOS:** Las variaciones corresponden a las cuentas por cobrar a los accionistas por las cuotas administrativas que se deben cobrar para cubrir los gastos, como consta en la normativa de la compañía, además de valores pendientes de pago y presentación del debido comprobante de venta, por los honorarios del administrador/representante legal de la compañía en el año 2019.

**PASIVOS:** Las variaciones corresponden a las obligaciones de la compañía con el Servicio de Rentas Internas, proveedores, participación a trabajadores, por la deuda con el administrador/representante legal de la compañía en el año 2019.

**PATRIMONIO:** Las variaciones corresponden a la diferencia en el saldo del capital social, y al resultado que en la declaración original se presentó en cero, datos tomados de la contabilización del año 2019.

**INGRESOS:** Las variaciones corresponden al reconocimiento de los ingresos recibidos por parte de todos los accionistas que constan en el permiso de operación.

**COSTOS Y GASTOS:** Las variaciones corresponden a gastos que no fueron considerados en la declaración original, y a gastos considerados como no deducibles por no cumplir con la normativa emitida por el Servicio de Rentas Internas, para ser considerados como deducibles.

### **4. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:**

Por la utilidad del presente ejercicio económico del año 2019 es de USD 4.362,35, además el ejercicio económico presenta una utilidad neta para accionistas de \$ 2.892,24 se ha establecido que no sean distribuidas y que se mantengan dentro de las cuentas de patrimonio para cubrir futuras pérdidas de ejercicios posteriores.

### **5. CUMPLIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Conviene mencionar que en el período económico 2019, la compañía ha cumplido con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General aplicación para realizar los registros contables respectivos, sin embargo, por concepto de Impuesto a la renta del año 2019, de USD 10.769,61 que debe ser pagado al Servicio de Rentas Internas, dicho valor no contempla valores de multas e intereses que se derivan por no haber cumplido con dicha obligación en los tiempos establecidos.

### **6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:**

- 6.1. Se sugiere que, en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.

- 6.2. Se sugiere a la Junta General de Accionistas, implementar políticas claras para cobrar las cuentas que se van acumulando por concepto de cuota administrativa.

Se debe considerar que los pagos realizados en efectivo en su mayoría fueron con respaldo como sus respectivas facturas contablemente, y lógicamente de acuerdo a la necesidad de la Compañía los ingresos y egresos se han llevado en forma cronológicamente para saber su verdadero movimiento contable.

Atentamente,

  
Edison Constante.  
**GERENTE GENERAL**

